

CONVOCATORIA

Con el propósito de empoderar a los jóvenes culiacanenses en aras de alinear sus acciones a los ODS (OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE), iniciativa impulsada por la ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU) , el Banco de Alimentos de Culiacán, I.A.P. convoca a las y los jóvenes interesados en participar en la integración del:

Consejo Juvenil #JovenesVSelhambre

Implementar acciones a favor y alineadas a la agenda 2030 aplicables a la sociedad más vulnerable en Sinaloa, generando estrategias mediante el desarrollo de proyectos en diferentes rubros, que nos permitan colaborar con los 5 ODS siguientes;

Fin de la pobreza / Hambre cero / Salud y bienestar / Ciudades y comunidades sostenibles / Acción por el clima

BASES

PRIMERA. DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar las y los jóvenes Sinaloenses, preferentemente estudiantes de los diferentes niveles de educación secundaria, preparatoria y universidad.

SEGUNDA. DE LA CONFORMACIÓN Y ORGANISMOS PERMANENTES DEL CONSEJO

La estructura del consejo está conformada por:

Una mesa directiva de la cual forma parte una **presidenta/e, un vicepresidente/a, una secretaria/o y un tesorero/a**. Cada integrante de la mesa directiva presidirá una comisión, siendo ellos los responsables de conformar sus equipos de voluntarios y colaboradores de cada comisión a su cargo. Los cargos se desempeñarán por un periodo máximo de un año, con la posibilidad de reelección a máximo dos.

Contará con cuatro organismos: Comisión de empoderamiento con acciones, comisión de proyectos sociales, comisión de procuración y comisión de desarrollo sustentable.

TERCERA. DEL REGISTRO

El plazo para registrarse inicia el miércoles 25 de marzo al 31 de Julio de 2019. Para ello se deberá enviar la documentación requerida al correo electrónico;

direccion@baculiacan.org.mx o acudir a la oficina del Banco de Alimentos de Culiacán.

CUARTA. DE LOS REQUISITOS

Quienes deseen participar deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Identificación oficial
- Acta de nacimiento
- Enviar Cv al correo direccion@baculiacan.org.mx
- No estar desempeñando algún cargo público

QUINTA. DE LAS COMISIONES

- **Empoderamiento con acciones:** implementación de estrategias que permitan la adquisición de poder e independencia a un grupo social desfavorecido para mejorar su situación.
- **Proyectos sociales:** aquellas acciones e ideas que se interrelacionan y se llevan a cabo de forma coordinada con la intención de alcanzar una meta.
- **Procuración:** todos aquellos eventos que tengan como finalidad la recaudación de fondos monetarios y/o producto en especie que permitan seguir con la misión de la institución.
- **Desarrollo sustentable:** acciones encaminadas a la satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras.

La finalidad de las cuatro comisiones es abonar a los 5 ODS mencionados al inicio de la presente convocatoria.

SEXTA. DE LA DOCUMENTACIÓN

Deberán presentarse los documentos en original acompañados de copia simple.

SEPTIMA. DE LA DESIGNACIÓN DE LOS CARGOS

Se hará una evaluación del perfil de las y los aspirantes a conformar el consejo por un comité de selección que se integrará para la presente convocatoria, así como una entrevista presencial con la dirección del Banco de alimentos de Culiacán.

Para mayores informes: llamar al teléfono 6673487384 y/o 6677188566 o mandar email a direccion@baculiacan.org.mx

